



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de junio de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRTA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

El Concejal Sr. Neira desea dejar constancia respecto a la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 21 del área Municipal, donde se aprobaron 900 millones de pesos aproximadamente, que aumentan el gasto de la basura y que por encontrarse con la Concejala Saffirio fuera de la Comuna en una actividad institucional. Señala que un tipo de Modificación Presupuestaria y de esa cantidad de recursos, que no se haya presentado en la forma pertinente en la Comisión de Finanzas donde estuvieron presentes la mayoría de los Concejales y que solo se presenta en la Modificación N° 21 al final de esa reunión de Comisión, sin tener conocimiento de que se trataba de una Modificación Presupuestaria



de esta envergadura, de un Presupuesto y de una importancia para la ciudad, solicita tanto a sus colegas Concejales, como a la Comisión y principalmente a la Administración que ese tipo de Modificaciones Presupuestarias o Suscripciones o Modificaciones de Contratos, permitan a los Concejales tener una discusión en las Comisiones. Si hubiera estado presente habría votado en contra y simbólicamente lo hace ahora, porque considera que el gasto de la basura en esta ciudad está sobrepasando una situación compleja y más allá que se discutió el Plan de Gestión que presentó la Administración el 30 de abril y se dieron el tiempo para plantear alternativas y nuevas propuestas y resulta ser que en el Plan de Gestión tampoco se dijo nada y en la Comisión se presenta a las 13:55 hrs., cuando todos se estaban retirando, sin tener conocimiento de lo que era.

Reitera que este tipo de materias se presenten con tiempo y en la Comisión previamente, para poder resolver cuidando el patrimonio municipal.

Respecto del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2019, se aprueba con este comentario.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL 11 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DEL 2019

- PUNTO DE PRENSA PREMIACIÓN CONCURSO “SÁCALE EL ROLLO A TEMUCO “DEL PROGRAMA LIDERA JOVEN Y “TEMUCO EN MIS PALABRAS” DEL PROGRAMA CONGRESO DE NIÑOS EJECUCIÓN 2019, CENTRO COMUNITARIO CURIÑANCO.
- ENTREGA DE BECAS BIENESTAR MUNICIPAL.
- SALUDO PROTOCOLAR 2° SECRETARIO Y ENCARGADO DE CULTURA DE LA EMBAJADA DE COREA.
- VISITA PUENTE BOTROLHUE CAMINO LABRANZA, VILLA LOS LABRADORES.
- INAUGURACIÓN CASA LAFQUENCHE CORCOLÉN.
- SALUDO “FERIA LABORAL OMIL 2019”, GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS.
- CERTIFICACIÓN DEL CURSO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL” A 25 FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CON LA PRESENCIA DEL SEREMI DE LAS CULTURAS.
- SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL “COSOC”.
- CEREMONIA DE ENTREGA DE 246 SUBSIDIOS PPPF, GIMNASIO RIVEREÑO.
- SPA PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.



- FIESTA DE OTOÑO 2019, CENTRO COMUNITARIO PEDRO DE VALDIVIA.
- INAUGURACIÓN MULTICANCHA VALLE DE ASTURIAS.
- INVITACIÓN DE BLUE ACTION, A PARTICIPAR DEL EVENTO “CIENCIA ES LO QUE FALTA”, EN LAS ENCINAS ESQUINA GABRIELA MISTRAL
- INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL ANIVERSARIO N°6 DEL CLUB ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA, CENTRO COMUNITARIO CURIÑANCO.
- ENTREVISTA RADIO ESPERANZA, TEMA: CIUDAD DE TEMUCO.
- ENTREGA DE COMPOSTERAS A ESCUELAS MUNICIPALES Y LANZAMIENTO DE “CAPITÁN TEMUCO”, AUDITORIO ESCUELA LLAIMA.
- VISITA DOMICILIARIA Y ENTREGA DE TROTADORA ELÉCTRICA, PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA
- ENTREGA DE KIT DE ENERGÍA, TALLER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CENTRO COMUNITARIO LANIN.
- VISITA A ESCUELA LLAIMA, TEMA: SIMCE
- VISITA A ESCUELA MILLARAY, TEMA: SIMCE.

VIDEO VISITA A RAPPA - NUI

Se presenta un breve video que da cuenta de la visita del BAFOTE, profesores y alumnos de Educación Municipal y el Alcalde a Rappa-nui.

**4.- MATERIAS PENDIENTES
A INFORMAR EL 18 DE JUNIO DE 2019**

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INSTALAR PARADEROS, EN CLARO SOLAR CON CARRERA Y MILANO CON GALILEO DE VILLA AUSTRAL.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 10 DE JUNIO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA GESTIONAR PROGRAMA QUE BENEFICIE A VECINOS AD. MAYORES PARA OBTENCION DE PENSION.	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 10 DE JUNIO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
-------------------	------------	-----------------------

MATERIA	INCLUIR REPARACION DE VEREDAS, EN ESPACIOS ALTA FRECUENCIA DE PÚBLICO COMO, IGLESIAS, COLEGIOS. SI HAY PLANIFICACION, SOLICITA COPIA DEL PLAN DE INVERSIONES EXISTENTE EN TAL SENTIDO.
INFORMADO A	PLANIFICACION
RESPUESTA	VIA MAIL 10 DE JUNIO DE 2019

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	INFORMAR MONTO DE DERECHOS PAGADOS POR EMPRESAS QUE TRANSPORTAN VALORES POR ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS, QUIEN FINANCIÓ LOS TRABAJOS Y NORMA DE ORDENANZA DE DERECHOS QUE SE APLICÓ.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 12 DE JUNIO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONOCER ESTADO DE AVANCE PROYECTO MULTICANCHAS TECHADAS.	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 10 DE JUNIO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INSTALAR SEÑALÉTICA EN SECTOR RURAL, ADVIRTIENDO PRESENCIA DE ESCUELAS, POSTAS, CEMENTERIOS Y OTROS ASENTAMIENTOS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 13 DE JUNIO DE 2019	

1SESIÓN DE CONCEJO	7.05 2019	CONCEJALES: ALBORNOZ, NEIRA- VELASCO
MATERIA	SOLICITA SE INFORME CANTIDAD DE EMPRESAS CON AUMENTO DE OBRAS, DIFERENCIANDO ENTRE OBRA NUEVA O REMODELACION Y MONTO CONTRATADO EL ÚLTIMO AÑO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL 13 DE JUNIO DE 2019	

1SESIÓN DE CONCEJO	7.05 2019	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA OFICIAR A SEREMI DE TRANSPORTES PARA VOLVER A ASIGNAR DIGITO LOCOMOCION COLECTIVA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO COMPLEMENTA RESPUESTA	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE JUNIO DE 2019	



La Concejala Sra. Saffirio recuerda que está pendiente aún la solicitud que entregó el Concejal Alborno en Enero pasado, respecto a un profesional de apoyo para el Concejo. Sobre el punto el Sr. Alcalde expresa que se dará respuesta en la semana.

5.- MATERIAS NUEVAS COMISION FINANZAS FONDECOR

El viernes 14 de Junio de 2019 siendo las 17:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Alborno, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Marcelo León, Roberto Neira; Jaime Salinas y Pedro Durán quien la preside.

Participan de la reunión, la Directora de DIDECO, Sra. Katerin Krepps, el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica Sra. Mónica Rizzo, Director (S) de Control don Marcelo Carrizo; de Administración don Carlos Millar, y los funcionarios de DIDECO, Miguel Gamonal, Nancy Trecañanco y Claudia Haro.

El Sr. Presidente (S) de la Comisión, señala que tal como acordaran los Concejales anteriormente, y considerando el elevado excedente de los recursos destinados a este Fondo, la solución que se ha conversado, es distribuir los recursos previa evaluación.

La Sra. Directora de DIDECO expresa que de acuerdo a lo propuesto anteriormente por los Sres. Concejales, el Departamento Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, propone la revisión de los de 125 proyectos que se encontraban fuera de Base y con observaciones para rescatar aquellos que cumplan con los requisitos acordados.

Los criterios empleados en la revisión estaban considerados en el Acta de la Comisión FONDEVE, y fueron incorporados aquellos que tenían omisiones en el Libro de Registro de Socios, ausencia de Información Básica en el formulario de postulación, siendo excluidas de manera definitiva aquellas que obtuvieron subvención en años anteriores, múltiples fondos escogidos en el formulario, con distintos ítems de bienes en cotizaciones, ausencia de antecedentes o respaldos formales del terreno a equipar, Actas sin cierre de Directiva y ausencia de documentos formales, tales como cotizaciones.

Los proyectos reasignados, se distribuyen entre:

- 12 en Infraestructura y Equipamiento Comunitario.
- 11 proyectos en Fomento al Deporte y la Recreación.
- 4 en Turismo y Recreación.



- 2 en Fomento Productivo.
 - 2 en Capacitación y Fortalecimiento Organizacional y
 - 2 en Medio Ambiente.
- Se aclara que de los 125 proyectos fuera de Bases, por un total de \$ 51.447.812, se rescatan para financiar 33 proyectos que suman de \$ **49.597.402**, quedando un saldo Municipal de \$ 1.850.410.-

Se intercambian opiniones determinándose el siguiente detalle:

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
1	52	Junta De Vecinos 39°B Los Riscos	\$ 689.970
2	132	Agrupación Social, Amigos Y Esperanza	\$ 960.000
3	165	Club De Adulto Mayor Kimey Che	\$ 2.000.000
4	183	Comité De Vivienda Los Naranjos	\$ 2.000.000
5	229	Junta De Vecinos N°45 Labranza Centro	\$ 1.575.000
6	230	Grupo De Acción Social Ichthus	\$ 1.998.962
7	242	Junta De Vecinos N°12 Igualdad Y Trabajo	\$ 1.000.000
8	244	Junta De Vecinos Villa Alameda	\$ 1.892.000
9	250	Iglesia Metodista Pentecostal De Chile	\$ 1.589.030
10	289	Junta De Vecinos Villa La Unión	\$ 1.749.300
11	301	Comité De Agua Potable Rural De Lladquihue	\$ 2.800.000
12	303	Grupo De Acción Social San Pedro	\$ 3.000.000
			\$ 21.254.262

2.- Fomento al Deporte y Recreación

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
----	-------	---------------------	------------------------------

1	138	Grupo Social, Cultural Y Deportivo De Adultos Mayores San Nicolás	\$ 900.000
2	149	Club Deportivo Villa Valparaíso	\$ 982.000
3	152	Club Atlético Ñielol	\$ 2.000.000
4	186	Club Deportivo Huracán Del Sur	\$ 1.936.600
5	197	Ministerio Pentecostal Internacional Cristo Vive	\$ 1.890.000
6	253	Club De Basquetbol Femenino Ribereño	\$ 602.500
7	268	Club Deportivo Peñarol Juanita Aguirre	\$ 1.813.560
8	293	Club Deportivo Unión Juvenil F.C	\$ 1.453.000
9	305	Colegio Local De Jueces De Basquetbol De Temuco	\$ 1.939.700
10	306	Club Deportivo La Academia F.C.	\$ 1.900.000
11	309	Club Deportivo Frontera	\$ 1.934.300
			\$ 17.351.660

3.- Turismo y Recreación

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
1	59	Grupo De Gimnasia Y Mantención Adulto Mayor Los Trigales	\$ 1.000.000
2	119	Club De Adulto Mayor San Alfonso	\$ 840.000
3	160	Club Standard	\$ 1.000.000
4	279	Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora De La Esperanza	\$ 420.000
			\$ 3.260.000

4.- Fomento Productivo

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
1	18	Comité We Choyñ De Tromén	\$ 2.000.000
2	133	Taller De Manualidades Artesanas Del Ñielol	\$ 968.230

\$ 2.968.230



6.- Capacitación y Fortalec. Organizacional

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
1	71	Taller Laboral De Mujeres Trabajadoras Del Portal	\$ 2.000.000
2	259	Centro Deportivo Cultural Sembrando	\$ 1.500.000
			\$ 3.500.000

7.- Medio Ambiente

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO EN PROYECTO
1	159	Huertos Urbanos Villa Los Aromos	\$ 364.380
2	266	Junta De Vecinos Villas Unidas	\$ 898.870
			\$ 1.263.250

El Concejal Sr. Neira señala que se omitió dejar establecido algo muy importante que se trató en la reunión, respecto a que hace un año atrás hubo una reunión de la Comisión, de Desarrollo Social donde participó el Administrador Municipal, en la cual concurrió invitado a una persona que trabajó en el Municipio de Santiago en la época del Alcalde Zalaquet, quien planteó cómo se reformuló la forma de tratar los proyectos vecinales, similares al FONDECOV, quizá con otros nombres, donde se concluyó en la importancia de trabajar esta materia, pero lamentablemente no se avanzó y la idea que en la última reunión era retomar se trabajó y ver la forma de modernizar este Concurso, con algunas innovaciones y fortalecer temas como el Medio Ambiente y otros importantes, pero sobre todo en la forma como se destruían esos recursos. Esta discusión también la ha planteado el colega Velasco según agrega.



Quedaron varias tareas y no se han avanzado en ellas. Por ello es el momento de retomar ese trabajo, por cuanto la situación que les tocó vivir en este último FONDECOV dejó abierta una arista que se debe solucionar de manera de auto convocarse como Comisión y también la DIDECO presenta algunas propuestas que la Comisión dejó planteada.

El segundo punto que planteó en la última reunión es que en los temas de los proyectos de Cultura también sobró presupuesto por alrededor de 8 millones de pesos y que se había aumentado precisamente porque las organizaciones que postulaban iban en aumento, pero al parecer muchas Organizaciones Culturales no tuvieron idea de esta última postulación porque no hubo una promoción importante y por ello propuso apoyar con sus recursos el trabajo que estaba haciendo en Cultura la Escuela José Miguel Carrera, del sector Pircunche, si así se pudiera acordar, solicitud que reitera dejar constancia de ella.

Finalmente, respecto a las conclusiones del Acta FONDECOV leída, se propone su aprobación, aprobándose por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El lunes 17 junio de 2019 siendo las 12:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, José L. Velasco y Jaime Salinas quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación (S) don Sergio Sepúlveda (S), la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, la Directora de DIDECO Katherin Krepps, el director de Aseo don Juan Carlos Bahamonde, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas Municipales doña Heileen Almendra, la funcionaria del Depto. de Educación doña Anita Vera y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.



Por Ords. Nros. 1.022 y 1.025 del 17 de junio, se solicita la Aprobación de Patente MEF de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Ronnie Ángel Villagra Pérez, con domicilio comercial en Avenida Pablo Neruda N° 01680. El Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local presenta una condición de Riesgo Medio. El informe de los Juzgados de Policía Local y de Carabineros señala que no registran infracciones a la Ley de Alcoholes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 168 de fecha 05 de junio de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- a) Por Ord. Nros. 1.023 y 1.024 del 17 de junio, se solicita la Aprobación de Patente de Cabaret y Salón de Baile, presentada por el contribuyente Club Sagitario SPA, con domicilio comercial en San Martín N° 242. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector mixto residencial comercial con condición de Riesgo Alto. El informe de los Juzgados de Policía Local señala que no se registran infracciones por la Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Saffirio recuerda que este local tuvo varios problemas anteriormente, desconociendo si presentó algún informe, si se conversó con la JJ.VV, porque los vecinos reclamaron que era imposible vivir en el edificio ubicado detrás por el tema de los ruidos, aunque sea otro Contribuyente ahora, y pudiera ser otra la situación y más riguroso respecto de este problema y acogerse a la ley, lo que no hacía el anterior. Por lo que es importante ver esto, porque los vecinos no desean que continúe en el mismo local otro giro similar.

El Sr. Saavedra señala que efectivamente funcionaba allí el local Moka, que tuvo muchos reclamos, de manera que la nueva Empresa constató un estudio sobre acústica, que es bastante voluminoso según lo exhibe a los presentes, porque se les exigió al



momento de solicitar la Patente dado los problemas que tenía el local e hicieron una fuerte inversión en el tema acústico sobre 14 millones de pesos según acota.

Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine si la solicitud pasó por salud, por el tema acústico, el Sr. Saavedra señala que así fue también y que además existe un elemento adicional, que al 31 de Julio se deben renovar las Patentes y será el momento de evaluar su funcionamiento.

El Concejal Sr. Durán agrega que en una oportunidad visitó un local y que pese a la inversión hecha, el sistema acústico no funcionaba, pero ya están los sonómetros es necesario usar esos elementos, antes de la renovación de estas Patentes. Ante consulta del Concejal Sr. Neira si Rentas y Patentes se base sólo en informes escritos para proponer esta Patente o se visitó el lugar para corroborar lo que decían los Informes.

El Sr. Saavedra indica que se les exigió presentar el Contrato de arriendo celebrado, el título de la persona que hizo el Informe acústico, que fue un Ingeniero Acústico especialista en la materia y las fotografías de lo que habían hecho, pero no se está en condiciones de decir si funcionará o no, por razones obvias, dependerá del volumen que se ponga la música para verificar si lo implementado sirve o no.

La Concejala Sra. Saffirio señala que en otro local hicieron el mismo Informe con un particular, pero no avalado por el Ministerio de Salud, lo que no significa que responsa a los requerimientos que se solicitan y no se le dio la Patente por esos motivos y no sabe cuál es la diferencia en este caso para poder aprobarla.

El Concejal Sr. Velasco opina que la ley dice lo que se puede o no hacer y no es una exigencia el tema del Informe acústico, sino que lo hacen en forma voluntaria, como un argumento más. Malamente se pueden exigir condiciones técnicas a dicho Informe. Ha aprendido en este periodo que las exigencias técnicas acústicas son absolutamente insuficientes para asegurar la aislación acústica. Pero ello también es un problema de la ley.

Tampoco hay multas, partes ni reclamos que les sean atribuibles a este nuevo local, por lo que solo queda aprobarla y la inversión que hicieron va más allá de las exigencias técnicas, que el



Concejo no puede requerirlas tampoco. Si no es suficiente en dos meses más vengan a la renovación se podrá tener información del funcionamiento.

El Concejal Sr. Barriga señala que ayer se vio el informe de la JJ.VV. aunque dividido, estaba la opinión de los asistentes. Pero no se puede actuar por supuestos sino por hechos. Ellos cumplen, es una Patente nueva, no tiene que ver con el dueño anterior, es alguien que quiere emprender ahora y que cumple con todo, agregando informe e inversión extra, que no le exige la ley y corresponde al Concejo apoyar a quien quiera emprender legalmente, para no dejar que sigan realizando fiestas clandestinas, que han venido a perturbar la noche de Temuco y locales que están cumpliendo, no corresponde que el Concejo les coloque piedras cuando ellos cumplen con todo.

La Concejala Sra. Saffirio estima que es indispensable que se tenga el Informe de Seguridad Ciudadana y el de los vecinos, porque hay quejas y denuncias en algunas oportunidades y se ha solicitado este tipo de informe. Como aquí no se indica que los vecinos están a favor, consulta cuál es la información que hay sobre la opinión de la Junta de Vecinos, porque ellos mismos vinieron el año pasado a solicitar que por favor nunca más hubiera una Discoteca ahí, por tanto se requirió de un Informe Técnico para que los vecinos vivieran en paz, por ello su preocupación es si la información responde a la preocupación de los vecinos.

La Sra. Heilen Almendra señala que se recibió el Informe de la Junta de Vecinos indicando que se reunieron el 12 de Junio sin el quórum completo resultando la siguiente opinión:

- 12 socios se abstuvieron
- 2 opinaron formalmente
- 6 en contra

En reunión de Directorio posterior, 4 votaron a favor y uno en contra, concluyendo que se acepta mayoría, adjuntándose la fotocopia del Acta.

La Concejala Sra. Saffirio estima que si no hubo quórum no hay validez de este acto.



La Sra. Almendra estima que la reunión se hizo, porque se citó para esos efectos, pero el Pdte. de la Junta de Vecinos le expresó que todo el período invernal es muy difícil que los vecinos asistan todos a las reuniones.

Pero la reunión se hizo y quedó clara la asistencia y opinión y no depende del Directorio que los vecinos concurran.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que a su juicio el documento no tendría validez por falta de quórum.

El Concejal Sr. Barriga estima que ha habido demora en resolver esta propuesta, por cuanto la JJ.VV. no ha podido reunir el quórum necesario y no se puede seguir esperando más.

El Concejal Sr. Albornoz señala que hay un Informe de Seguridad Ciudadana donde se indica que el riesgo es alto. Además, sobre el acuerdo de la Junta de Vecinos no sería tal, sino hay mayoría para tomar cualquier decisión. Por último este local es contiguo a otro local, donde hace unas 4 semanas atrás, se trató de dar una Patente de Quinta de Recreo que hubiere permitido una alteración grave en el mismo sector a los vecinos que reiteradamente han dado su disconformidad de autorizar locales que emitan una alta cantidad de ruido y donde se observa que el sector inmobiliario está haciendo esfuerzos en construir allí algunos edificios para que sea más residencial que de esparcimiento y por esos argumentos votará en contra.

Independiente de ello, solicita copia íntegra y autorizada por el Secretario Municipal de todo el expediente de esta Patente, especialmente sobre el Informe del Inspector.

La abogada Sra. Riffo aclara que la obligación del Municipio es que se cumpla con solicitar el Informe a la Junta de Vecinos y la obligación está cumplida por parte de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Bizama aclara que la Comisión discutió ayer lo mismo de hoy y los 5 Concejales presentes acordaron proponer que se apruebe esta Patente. El contribuyente cumplió con todo, hizo mejoras y cumple con la normativa y con la JJVV., etc. Entiende que cada uno desea tener una cuota de participación



en esto, pero el tema ya discutido en Comisión previamente y hoy se toma más tiempo que el de ayer para lo mismo y que a su juicio debe notarse, porque se debe validar el trabajo de Comisión, sino, para qué se reúne.

La Concejala Sra. Carmine señala que esto no se pre-aprobó por parte del Concejo, porque consultó a la Jefa de Rentas, quien le señaló que se trata de una transferencia o es nueva. Entiende que no era obligación el Informe acústico y el contribuyente lo presentó voluntariamente, aunque no es el extendido por el Servicio competente, por lo que esto le hace ruido.

El Concejal Sr. Velasco señala que las personas y empresas en Chile se rigen por la ley y eso les da la certeza jurídica y este contribuyente ha actuado conforme a la ley y no corresponde por muy bien intencionadas que sean las opiniones, alterar lo que exige la ley. Si ha cumplido y sobre cumplido con el Informe agregado, sólo corresponde aplicar la ley y eso se llama certeza jurídica, que hace desarrollar a los países.

El Concejal Sr. Barriga agrega que si Seguridad Ciudadana indique que hay un riesgo mayor es una frase que aplica no sólo para ese sector sino que aplica para el Centro completo.

Finalmente se somete a consideración del Concejo estas Patentes, contenidas en los Ordinarios N° 1023 y 1024, que arroja el siguiente resultado:

APROBACION

SR. BIZAMA
SR. VELASCO
SR. SALINAS
SR. BARRIGA
SR. LEON

RECHAZO

SR. ALBORNOZ

ABSTENCION

SR. DURAN
SR. NEIRA
SRA. CARMINE
SRA. SAFFIRIO

En consecuencia se aprueba mayoritariamente.
Los fundamentos de los votos son los siguientes:

El Concejal Sr. Albornoz, por el alto riesgo según la Unidad Municipal especializada sobre Seguridad Ciudadana por estar



contiguo al otro local de alcoholes y considerar que dada la forma del informe de la JJ.VV. sería un requisito inexistente para estos efectos.

La Concejala Sra. Carmine, porque al no haber pre-aprobación, le faltan antecedentes para votar fundadamente y con certeza jurídica y que el Informe sobre ruidos, si bien es voluntario, no está validado por la autoridad competente.

El Concejal Sr. Durán, porque no están todos los antecedentes para emitir una opinión valedera y no están todos los antecedentes sobre la opinión de los vecinos, por los cuales se debe tener preocupación.

La Concejala Sra. Saffirio, porque no estaría acreditada por la autoridad competente el Informe Técnico y el Informe de la JJ.VV. no valida lo que ellos en su momento vinieron a suplicar respecto a dar termino a una Patente de alcoholes por el tema de los ruidos para poder dormir y descansar en las noches.

El Concejal Sr. Neira, porque faltó la pre-aprobación y los reclamos son sobre el mismo local, aunque sea un nuevo contribuyente y le hace mucha fuerza que la gran mayoría de los vecinos no querían esa discoteca, aunque no hayan ido a la reunión.

Por otro lado agrega que la labor de los Asesores Comunitarios en esta temática es clave realizar reuniones, para incentivar a los vecinos a participar, porque después se encuentran con que está funcionando un nuevo local. Sugiere que en los dos últimos meses y antes de la renovación, Seguridad Ciudadana realice rondas inspectivas y evalúe el funcionamiento y tenga un informe sobre el comportamiento del local.

- b)** Por Ords. Nros. 1.020 y 1.021 del 17 de junio, se solicita Pre-aprobación de Patente MEF de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Mauricio Andrés Sorrel Monsalve. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local tiene una condición de Riesgo Alto. El certificado N° 005 del 17 de mayo de 2019, emitido por el Secretario Municipal indica que en el sector no existe Junta de Vecinos, la Unión Comunal de Juntas de vecinos ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector. El informe solicitado a los Juzgados de Policía Local y Carabineros,



indica que en el 2° Juzgado registra causa Rol N° 90.996 R, la que se encuentra fallada ejecutoriada, la multa fue pagada.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz señala que no se indica el motivo de la multa. Al respecto la Sra. Heilen señala que la información que remite el Tribunal, no indica la naturaleza de la multa, pero que ya está pagada.

La Concejala Sra. Saffirio estima relevante conocer la causal de esa infracción.

El Sr. Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana señala que es lo que se transcribe del Informe del Tribunal, pero que se considerará solicitar a futuro y se indique la causa de la multa.

Finalmente se somete a votación esta propuesta, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

SR. NEIRA
SR. BIZAMA
SR. BARRIGA
SR. VELASCO
SR. SALINAS
SR. LEON

RECHAZO

ALBORNOZ

ABSTENCION

SRA. CARMINE
SRA. SAFFIRIO
SR. DURAN

En consecuencia, se aprueban estas patentes, señaladas precedentemente.

Los Concejales fundamentan sus votos de rechazo y abstención.

El Concejal Sr. Albornoz por no estar indicada la causal de la infracción.

La Concejala Sra. Carmine solicita que Seguridad Ciudadana al requerir a los Tribunales la Información sea más detallada, indicándose el tipo de infracciones por lo que le faltan antecedentes en esta oportunidad.



El Concejal Sr. Durán en la misma línea, estima necesario conocer cuál fue la infracción cursada.

La Concejala Sra. Saffirio la misma apreciación, porque puede ser muy relevante conocer cuál fue la multa para mejor resolver.

2) TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación doña Mónica Riffo, se solicita autorizar las siguientes transacciones judiciales de acuerdo a la Minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica:

a) Transacción con Inmobiliaria Martabid Ltda.

1. Que, la empresa Inmobiliaria MARTABID LTDA., mantiene una deuda con la Municipalidad proveniente de propaganda comercial fuera de Rol, según dan cuenta de los giros emitidos del 31.07.14 al 17.01.19. El capital adeudado es la suma de: **\$21.967.706**, dicho monto actualizado con intereses y multa al 13.06.19, es la suma de **\$ 31.498.912**.
2. Que, se ingresó demanda ejecutiva y antes de ser notificados de manera voluntaria, ingresó carta, con la finalidad de poder arribar a una transacción ofreciendo un pago único al contado por la suma de **\$ 26.454.504**.
3. Es importante tener en consideración que de decidir continuar con las acciones judiciales para lograr obtener el pago íntegro de lo adeudado se encontraría prescrita en la actualidad un total de **\$10.555.571**, por lo que el contribuyente en su oferta solo quiso descontar los intereses y multas y pagar el capital adeudado a pesar de encontrarse prescrito.
4. Por las razones ya expuestas la empresa Inmobiliaria MARTABID LTDA., ofrece pagar la suma única y total de **\$ 26.454.504**, al contado a la firma de la transacción. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Carmine se pregunta por qué esperar que la deuda prescriba, para que después el deudor ofrezca un monto a pagar y tiene el sartén por el mango.

El Sr. Saavedra agrega que cobrar la publicidad es muy complejo porque la que está asociada a locales comerciales se cobra conjuntamente con la Patente. En este caso se emite un giro por el solo hecho de existir aunque no tenga permiso de la Dirección de Obras. Quien debe pagar la publicidad es la Empresa Publicitaria y no el contribuyente y que generalmente tienen su Sede en Santiago, por lo que la cobranza es compleja. En este caso, se hizo la cobranza a la persona que se beneficiaba con la publicidad, agregando que las cuentas más morosas son las de publicidad, derechos de Aseo y Permisos de Circulación efectuados por Empresas Publicitarias.

El Concejal Sr. Barriga señala que esta Empresa tuvo algo similar un tiempo atrás con el Municipio, son de aquellas empresas que “hacen un esfuerzo por construir en Temuco”, derrumbando casas patrimoniales, sobrepasando la línea de edificaciones, sin colocar ni un metro cuadrado de área verde en el centro y se están acostumbrando a hacer estas cosas. Ganan millones, ordenan la ciudad como quieren y no como la piensan las autoridades y hacen lo que quieren en la ciudad, pero además llegan una y otra vez con los juicios abreviados o advenimientos.

Reitera que esta Empresa no ha sido la primera vez en llegar a esto y ha sido un tema que se ha repetido con varias Empresas Constructoras por lo que ha observado en el tiempo que lleva como Concejal.

Finalmente se somete a votación esta propuesta, aprobándose mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Albornoz.

Fundamenta su voto de rechazo expresando que se trata de grandes Compañías que desarrollan un rol social importante para la ciudad, pero no pueden por responsabilidad empresarial estar ocupando resquicios legales y evitar un impuesto y reajuste, a lo menos asuman que no pagan en su momento y la ciudad no



recauda lo que legítimamente tiene que recaudar, reiterando las palabras de la colega Carmine en el sentido de la oportunidad de la cobranza, que se informa por Control cada 3 meses, pero que debiera ser un tema más allá de la Unidad de Cobranza, de estar enviando periódicamente las cartas respectivas y no se produzca ningún detrimento al patrimonio de la ciudad. Aquí el detrimento son 5 millones de pesos que se dejarán de percibir.

El Concejal Sr. Bizama expresa que ayer se conversó esto y la invitación a la Administración a ser más estrictos en la fiscalización y cursar las multas correspondientes. Estima que así y todo esta propuesta es ventajosa para el Municipio, porque hay un porcentaje prescrito de recursos, por lo que se mantiene el capital más un extra que se acerca al óptimo, reiterando que esta transacción es algo ventajosa, porque se podría ir a Tribunales, estar un par de años en esto, para salir con menos plata en el bolsillo.

b) Causa: Rivas Castillo Roberto Alexander con Municipalidad de Temuco. Rol: O -77 7.2079. Juzgado Laboral:

Origen: nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2009 al 2018, como funcionario a honorarios, prestando servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo demandado: existencia de relación laboral; nulidad del despido; despido injustificado, vacaciones proporcionales, feriado proporcional, años de servicio, aviso previo y pago cotizaciones previsionales.

Monto demandado aproximado \$ **13.830.695**, los que se desglosan en:

- a) \$ **5.902.271**, correspondiente a indemnizaciones laborales y sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de casi 10 años
- b) \$ **7.928.424**, correspondiente a las cotizaciones más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

Estado Procesal: notificada demanda con fecha 06 de marzo de 2019, y previo a iniciar audiencia de juicio el día 29 de mayo de 2019



se suspendió la misma con el objeto de explorar un eventual acuerdo.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

Se solicita acuerdo del Concejo para: pagar la suma única y total de **\$ 3.600.000**, equivalente al 26% de lo demandado. Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Saffirio, recuerda que hace años atrás ella con sus colegas Carmine y Neira, solicitaron que se consideraran mejores condiciones laborales para esta persona dado su condición física, que debía movilizarse por varios sectores de la ciudad y él solicitaba un lugar fijo para ejercer sus funciones laborales, lo que nunca fue escuchado. Agrega que conversando con él, indicó que le ofrecieron dos propuestas, que no se reflejan acá.

- a) Continuar como honorarios, más el pago de la indemnización.
- b) Terminar con el Contrato más la indemnización, por lo que debiera reflejarse lo que se conversó en la interna con esta persona y se habría acordado.

La Abogado Sra. Mónica Riffo expresa que lo que se está presentando es lo que se llegó a acuerdo con su Abogado. Entiende que el trabajador habló del tema con su Abogado. Reitera que el Abogado expresó que esta era la opción y esto fue lo que se reflejó en la propuesta.

La Sra. Saffirio agrega que el trabajador no estaría de acuerdo con esta propuesta independiente de lo que haya acordado el Abogado, planteando retirar la propuesta para llegar a un nuevo acuerdo.



La Sra. Riffo, expresa que el Sr. Rivas puede no firmar esta transacción, independiente que el Concejo lo apruebe y seguir con el juicio adelante.

La Sra. Saffirio agrega que lo único que desea esta persona es tranquilidad, por lo que plantea hacer un esfuerzo para darle esa tranquilidad que no ha tenido y buscar una nueva propuesta con tiempo.

La Concejala Sra. Carmine señala tener los mismos antecedentes, en el sentido que se le habrían planteado estas dos alternativas y que él pidió se le pagara la indemnización y siguiera Contratado a Honorarios. No sabe si se le transmitió mal la información a él o entendió mal o efectivamente fue así, quedando un halo de duda al respecto.

La Sra. Riffo reitera que lo que se presenta es lo que se llegó a acuerdo con el Abogado y no habría colocado algo que a ella se le hubiera ocurrido.

La Sra. Saffirio estima que lo que plantea es sólo para dejar más comfortable la respuesta desde la Administración hacia esta persona y acoger la solicitud que él optó.

La Sra. Riffo expresa que volver a ser Contratado es una opción que nunca se da. Sobre el tema la Sra. Saffirio deduce que entonces hay un problema con el Abogado que lo representó, a lo que la Sra. Riffo indica que entonces esta persona debe conversar el tema con su Abogado. Agrega que no le consta pero estaba su Contrato para firmarlo y esta persona no concurrió a firmarlo.

La Directora de DIDECO, Sra. Krepps señala que efectivamente el Contrato estaba a disposición en Recursos Humanos para firmar. Están los correos donde se solicitaba su concurrencia para ello y no fue habido y no hubo respuesta de su parte y sólo se recibió posteriormente un correo dando cuenta de la presentación de una demanda de parte de esta persona. Agrega que no ha tenido contacto alguno con él y desde la DIDECO no ha habido jamás una oferta sobre el tema.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que se imagina que esos correos no fueron emitidos al institucional porque él ya no estaba



trabajando. Reitera que apela porque es un tema complejo dada su condición física y no ve el problema para no reformular la propuesta.

El Concejal Sr. Neira expresa que el tiempo le da la razón, porque recuerda que la DIDECO y parte de Adulto Mayor llenaron esta Sala para pifiarlo. Uno de los casos que trajo a colación ese día sobre acosos laborales era precisamente sobre esta persona y leyó en esa ocasión una carta, pese a la pifiadura que sufrió por personas que fueron traídas para hacerlo en contra de una autoridad de este Concejo, que dentro de sus facultades legales estaba ejerciendo una fiscalización y que como lo dijo en la ocasión, que podrían traerle el Estadio Municipal, pero no lo amedrentarían personas, que más encima fueron engañadas, porque desconocían para que fueran traídas. Resulta que dos meses después uno de esos casos llega nuevamente al Concejo, pero hoy no está en la Sala la barra brava que se día trajeron según agrega.

Ahora, se tienen que pagar \$ 3.600.000 a una persona, que si se hubiera hecho el despido conforme a la Ley, seguramente el Municipio no desearía llegar a una transacción Judicial, porque tendría los fundamentos jurídicos para el juicio. Pero se llegó a esta transacción. También entiende que se trató con el Sr. Rivas de llegar a otro acuerdo, sobre el cual algunos Concejales están solicitando algo de justicia.

Agrega que la persona siempre agradeció la oportunidad de trabajar en el Municipio, pese a que se le hacía movilizarse por toda la Comuna, sabiendo que tenía movilidad reducida. Con esta transacción nuevamente el patrimonio Municipal se ve afectado por una situación injusta, donde hubo acoso laboral en contra de él, donde varios colegas solicitaron a la DIDECO tomara cartas en el asunto y ahora resulta que se le quiere pagar una transacción por un acuerdo extrajudicial.

Agrega que no votará a favor de esta propuesta, porque lo que dijo ese día entre las pifias que se le hicieron, le dan la razón que tenía un justo motivo de reclamar y hacer una fiscalización que estaba solicitando.



El Concejal Sr. Durán señala que por lo general aprueba estas propuestas salvo un caso. Propone volver a conversar con esta persona porque en otros casos, a veces con menos tiempo de trabajo, se les ha retribuido en forma distinta en lo económico.

Más allá de velar por los intereses municipales, le parece que aquí hay un tema social y hacerlo de forma discreta con él, independiente que esté de por medio un Abogado que ha hecho la pega bien o no y llegar con algo distinto y al menos escucharlo.

La Concejala Sra. Saffirio espera que esto no llegue a juicio y se llegue a una transacción judicial mejorando los acuerdos.

La Abogada Sra. Rizzo recuerda que se está en juicio porque la persona ya demandó al Municipio.

La Sra. Saffirio reitera que es extraño que habiendo dos propuestas una no se refleja acá.

La Sra. Rizzo insiste que es lo que habló con su Abogado y que ya interpuso la demanda. No se puede por otro lado solicitar la reincorporación. Él está solicitando 5 millones que corresponde a los sueldos y por cotizaciones alrededor de 7 millones de pesos aproximadamente. En caso que ganara la demanda con todo recibiría 5 millones de pesos para él.

El Sr. Alcalde agrega que el juicio ya está, pero de esta forma se llega a una transacción donde recibirá \$ 3.600.000 en 15 días y no 5 millones en unos meses más aproximadamente.

Se somete finalmente la propuesta de Transacción Judicial señala precedentemente, arrojando el siguiente resultado:

APROBAR LA TRANSACCIÓN

SR. VELASCO
SR. BIZAMA
SR. SALINAS
SR. LEON
SR. ALBORNOZ
SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

RECHAZO

SR. NEIRA
SRA. SAFFIRIO
SR. BARRIGA
SR. DURAN
SRA. CARMINE



En consecuencia se aprueba esta transacción judicial en los términos propuestos.

El Concejal Sr. Neira agrega que dada esta aprobación y lo que significa el costo que tiene que pagar el Municipio y en relación a la denuncia que él realizó acá en el Concejo sobre acoso y cómo se le había desvinculado del Municipio, solicita un Informe del Director de Control sobre esta situación, porque el Municipio terminará pagando de una denuncia que hizo en el Concejo y que el tiempo le da la razón, según agrega, para tener claridad si se inicia o no un sumario administrativo sobre esta materia.

La Abogada Sra. Riffo solicita se aclare la solicitud, porque ella hace los decretos que instruyen sumarios.

El Sr. Neira indica que no está solicitando un sumario, porque no está dentro de sus facultades.

La Sra. Riffo agrega que tiene claro aquello, pero muchas veces en el Concejo se ha solicitado que se instruyan investigaciones y si los Concejales acompañan los antecedentes la Administración las hace, por eso solicita se aclare la petición sobre el tema.

El Sr. Neira agrega que él hizo la denuncia de acoso laboral en Adulto Mayor contra Roberto Rivas y eso produjo que se trajera acá a personas que lo pifiaran ese día. Lo que solicita ahora es un Informe de la Dirección de Control respecto a la denuncia que hizo y que ahora esta transacción le da la razón, porque se tuvo que llegar a un acuerdo, porque si no se perdía, porque hay Jefaturas y funcionarios que echan gente y no cumplen con la normativa laboral y después el Municipio debe pagar con el patrimonio de todos los temuquenses los errores que cometan las Jefaturas de esta Municipalidad.

Seguidamente se fundamentan las notas de rechazo.

La Concejala Sra. Carmine señala que la demanda no es por acoso para aclarar el punto. Su voto de rechazo es porque considera el monto ínfimo en relación a los años que esta persona se desempeñó, compartiendo el planteamiento de haber subir dicho monto.



La Concejala Sra. Saffirio comparte esta apreciación, porque el monto es insignificante respecto de otros casos de similares características y también porque duda que ésta persona esté mintiendo o imaginando que sostuvo conversaciones con la Administración, independiente de quien haya sido el nexo, donde él había acordado otro tipo de acuerdo que aquí no se refleja.

El Concejal Sr. Neira comenta que además él muestra que efectivamente se le solicitó la firma del Contrato posterior a la presentación de la demanda, porque había sido desvinculado telefónicamente por Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Barriga consulta porqué el monto es sólo el 26%, por qué no son 5 millones, sino cerca de 14 millones en la demanda.

La Abogada Sra. Riffo aclara que el 26% es una estimación que se hizo, porque se sumó lo que él había demandado como indemnización laboral y sueldos, son \$ 5.900.000. Los otros 7 millones y tanto, corresponden a que si se condenara las imposiciones irían a la AFP. No es que él dejó de percibir 13 millones, sino que si ganara todos los aspectos demandados serían \$ 5.900.000.

Estos datos se dan para explicar lo que le costaría a la Municipalidad entre pagar las cotizaciones y lo que esta persona obtendría, concluyendo el punto.

c) Transacción con Gumersinda del Carmen Quezada San Martín.

1. Que, la Sra. Gumersinda del Carmen Quezada San Martín, de 48 años de edad, ha demandado a la Municipalidad por falta de servicios dado que caminando con una colega a la altura de la intersección con calle Aníbal Pinto esta cae producto que una cámara de agua no tenía su respectiva tapa y está cubierta con un material liviano (cholguán). Causa Rol C-2860-2019, seguida ante el 1º Juzgado Civil de Temuco.

2. La demanda es notificada a la Municipalidad con fecha 10 de junio de 2019, se solicita poder llegar a un acuerdo para evitar un juicio de lato conocimiento, por una suma única de \$ **3.380.000**, dicho monto se desglosa en \$ 3.000.000 de daño moral, \$ 80.000 por el tratamiento hasta ahora pagado al kinesiólogo y \$300.000 por costas.



3.- Es importante tener en consideración que la jurisprudencia en forma inalterable acoge este tipo de demandas y ordena pagar daño moral, emergente por accidentes en la vía pública (los montos a los cuales hemos sido condenados son de \$ 8.000.000 a \$ 10.000.000 causas Hochstetter con Municipalidad Rol 5940-2009 y Alarcón con Municipalidad Rol 2176- 2009).

4.- Por las razones ya expuestas la Municipalidad de Temuco, pagará la suma única y total de **\$ 3.380.000**, al contado a la firma de la transacción. Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Bizama sugiere que en los casos de transacciones Judiciales como éste se anexe un Informe del Jefe Directo y Director del Depto., para poder tener un contexto formal, de manera que cuando se llegue al Concejo, la discusión haya sido realizada previamente en Comisión como corresponde, existiendo consenso entre los presentes respecto de esta sugerencia.-

2) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

- a) Propuesta Pública “Concesión de Baños Públicos para la Comuna de Temuco”, con el oferente Fredy Ariel Lillo Sandoval
- b) con una tarifa a cobrar de \$ 200, por el uso de los baños (doscientos pesos), la vigencia del contrato es de 2 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato, renovable por igual periodo, por una vez.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba el referido Contrato por unanimidad.

Seguidamente se presentan las dos siguientes propuestas en forma conjunta:

- c) Trato Directo “Servicio de Provisión Personal de Apoyo para Recolección Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Comuna de Temuco”, con el proveedor Sociedad A y C e Hijos Limitada, por un monto total de **UF 6.940,82, IVA incluido (\$ 192.977.908)**, por un periodo de 88 días contados desde el 05 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.
- d) Trato Directo “Contratación Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas y Micro basurales de la Comuna de Temuco”, con el proveedor Sociedad A y C e Hijos Limitada, por un monto de **UF 1.807,02 IVA Incluido (\$ 50.241.173)**.

En el análisis de estos dos Tratos Directos, se reitera que son ambas con el mismo proveedor y por los mismos valores anteriores, y son por un breve periodo mientras se prepara la licitación pública para ambos servicios que debería iniciarse a contar del 01 de octubre próximo.

El Sr. Saavedra agrega que el Servicio de Personal de Apoyo no puede dejar de funcionar y está calificado como un tema de emergencia sanitaria.

En relación al personal transitorio que realizan estas tareas, el Concejal Sr. Barriga observa la necesidad de que cuenten con servicios higiénicos cercanos a las tareas que realizan y no se les presta atención a sus derechos fisiológicos.

Sobre el punto el Director de Aseo expresa es un tema complejo, dado que muchos de estas tareas las realizan



desplazándose por la ciudad, sin embargo, algunas tareas se realizan en el entorno de la Feria Pinto o Plazas y es factible usar los baños públicos del lugar.

Se sugiere también que los supervisores de las empresas contratistas presten apoyo con sus vehículos a sus trabajadores para trasladarlos en caso de ser necesario al recinto de Prieto Sur, que cuenta con servicios higiénicos suficientes.

El Concejal Sr. Velasco sugiere que este personal cuente con un ticket para que puedan acceder sin costo a los baños públicos, previa gestión que puede hacer la Dirección de Aseo para este fin.

Finalmente se plantea considerar este tema en las próximas licitaciones de contratación de personal de apoyo.

El Concejal Sr. Velasco consulta respecto de la oportunidad de hacer estos contratos ahora, considerando que se sabía del término de los contratos anteriores, se sugiere que la Dirección de Control prepare un informe al respecto, para respaldar estas propuestas sin perjuicio de aprobarlas en esta oportunidad.

El Sr. Saavedra agrega que respecto a este último alcance, el Portal de Propuestas Públicas acepta que se suban las propuestas siempre que se cuente con el presupuesto para ello.

En atención a la consulta sobre las tareas que realiza diariamente el personal de recolección de residuos domiciliarios, el Sr. Saavedra señala que se apoyan tareas del Depto. de Operaciones, Micro basurales, como la carga de los camiones que trasladan los residuos. Agrega que solo al chofer y un auxiliar por camión son funcionarios de planta y los 4 auxiliares restantes son personal de apoyo, que van tras el camión recolectando la basura.

El Concejal Sr. Albornoz estima oportuno que el informe solicitado a Control resuma también la distribución y tareas de este personal en cada servicio, para dar más respaldo a esta aprobación.

Concluido el análisis de ambos Tratos Directos se propone su aprobación formal.



Se aprueban ambas propuestas por unanimidad.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Hace la presentación doña Anita Vera.

Por Ord. N° 955 del 10 de junio de 2019, se remite las Modificaciones Presupuestarias Área Educación N° 24, 25 y 26.

N° 24 Gestión Mantenimiento por M\$ 4.244.

La Propuesta tiene por finalidad suplementar:

- Bienes y Servicios de Consumo: suplementación Ppto. de ingresos y gastos 2019 por mayores ingresos en la subvención de mantenimiento a lo presupuestado. M\$ 3.276.
- Devoluciones: Incorporación a la cuenta de Devoluciones por excedentes producidos por mayores ingresos efectivos contra lo presupuestado en subvención mantenimiento en Esc. Manuel Rojas. M\$ 968.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 24 es el siguiente:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N° 24 GESTION MANTENIMIENTO					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPU ESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		0		
B.	AUMENTO M\$		4.244		
			DE LA SUBSECRET. EDUC.		
115.05.03.003 .002.999	210900	OTRAS SUBVENCIONES : de Mantenimiento	4.244	248.033	252.27 7
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPU ESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$		0		
D.	AUMENTO M\$		4.244	Inicial	Incluida Modif

215.22.06	210900	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.276	133.981	137.257
215.26.01	210900	DEVOLUCIONES	968	0	968

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

N° 25 Gestión SEP por M\$ 201.445.

La propuesta tiene por finalidad complementar:

- **Gastos en Personal:** Esta modificación asigna presupuesto a la cuenta de Personal a Contrata y Código del Trabajo con la finalidad de apoyar el trabajo docente en aula y mejorar los resultados de aprendizaje junto con el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento, además de implementar estrategias para potenciar los resultados académicos en los establecimientos Esc. Campos Deportivos, Esc. Alonso de Ercilla, Esc. Santa Rosa, Esc. Nuevo Amanecer, Pedro de Valdivia y Jardín Campanita. Lo anterior, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo por M\$ 96.832.
- **Bienes y Servicios de Consumo:** Esta modificación asigna presupuesto a la cuenta Acceso de Internet, para aumentar ancho de banda con línea de fibra óptica dedicada de 100 Mb y así mejorar la conectividad en los Establecimientos Educativos. Lo anterior permite mejorar el aprendizaje en las salas de clases de las escuelas Llaima, Boyeco e Insuco, para cumplir con el Plan de Mejoramiento Educativo. Además se asigna presupuesto a la cuenta Publicidad y Difusión para adquirir agendas escolares para los alumnos del establecimiento Alonso de Ercilla. Por otra parte, se asigna presupuesto a la cuenta Servicios Generales para financiar salidas pedagógicas en los diferentes niveles con el objetivo de sustentar proyectos educativos con distintos escenarios de aprendizajes, promoviendo el cuidado y sentido de responsabilidad en los estudiantes con el entorno y la sociedad por M\$ 16.000.
- **Transferencias Corrientes:** Esta modificación asigna presupuesto a la cuenta Premios y Otros para el reconocimiento a los estudiantes que destaquen en resultados académicos y obtengan distinción en actividades



realizadas durante el año escolar en los establecimientos Armando Dufey y Pablo Neruda por M\$ 13.000.

- **Adquisición de Activos no financieros:** Esta modificación asigna presupuesto a la cuenta Mobiliario y Otros para adquirir mobiliario escolar que beneficie y facilite la realización de actividades en los establecimientos educacionales Armando Dufey, Arturo Prat, Campos Deportivos, Alonso de Ercilla, Insuco y Liceo Pablo Neruda. Esta Modificación asigna presupuesto a la cuenta Máquinas y Equipos para adquirir equipos de amplificación e iluminación, equipos visuales que aporten a las actividades que se desarrollan en los establecimientos, complementando la función educativa y favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes para Esc. Llaima, Esc. Campos Deportivos e Insuco, para cumplir con el Plan de Mejoramiento Educativo.

De igual forma se requiere asignar presupuesto a la cuenta Equipos Informáticos para implementar recursos tecnológicos en salas de clases en coherencia con las necesidades pedagógicas y estilos de aprendizajes de los estudiantes en los establecimientos Alonso de Ercilla, Los Trigales y Liceo Pablo Neruda. También es necesario asignar presupuesto en la cuenta programas informáticos para incorporar plataforma integral que permita medir el progreso de los estudiantes, entregando información relevante sobre los aprendizajes en tiempo real a profesores y directivos, generando informes de rendimiento por niveles y estándares de aprendizaje, complementando la función educativa de los establecimientos Esc. Arturo Prat, Esc. Llaima, Esc. Campos Deportivos, Nuevo Amanecer y Esc. Alonso de Ercilla. De esta manera se da cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo por un total de M\$ 75.613.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 25 es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$	PRESUPUESTO 2019	
		Inicial	Incluida Modif

C.	DISMINUCION M\$	201.445			
2152201	C.C	Alimentos y bebidas	1.185	90.569	89.384
2152202	C.C	Vestuario, Accesorios y prendas de vestir	10.007	327.719	317.712
2152204	C.C	Materiales de uso o consumo	418	844.617	844.199
2152206	C.C	Mantenimiento y Reparaciones	27.650	326.529	298.879
2152208	C.C	Servicios Generales	24.450	678.404	653.954
2152209	C.C	Arriendos	4.935	89.000	84.065
2152211	C.C	Servicios Técnicos y profesionales	132.800	504.617	371.817
D.	AUMENTO M\$	201.445			
2152102	C.C	Personal a contrata	87.900	2.199.248	2.287.148
2152103	C.C	Otras Remuneraciones	8.932	2.588.281	2.597.213
2152205	C.C	Servicios Basicos	14.000	122.280	136.280
2152207	C.C	Publicidad y Difusión	2.000	84.696	86.696
2152401	C.C	Premios y Otros	13.000	58.328	71.328
2152904	C.C	Mobiliario y Otros	37.000	117.478	154.478
2152905	C.C	Máquinas y Equipos	2.025	79.972	81.997
2152906	C.C	Equipos Informáticos	7.700	300.953	308.653
2152907	C.C	Programas Informáticos	28.888	109.681	138.569

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. Bizama plantea la creación de un fondo especial en el presupuesto municipal para respaldar el financiamiento de deportistas destacados que deban en forma extraordinaria ir a defender o representar a la Comuna en algún evento deportivo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

Nº 26, Gestión Pro-Retención por M\$ 20.131.

- Bienes y Servicios de Consumo: Esta modificación asigna presupuesto a las cuentas Materiales de Uso y Consumo para la adquisición de materiales de enseñanza en los establecimientos Pablo Neruda y Mundo Mágico, y a la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales para charlas a alumnos y apoderados de los establecimientos Mundo Mágico y Armando Dufey por M\$ 20.131.



El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 26 es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26 GESTION PRO-RETENCIÓN					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	20.131			
2152202	210815-210855	Textiles, Vestuario y Calzado	16.360	22.555	6.195
2152208	210841-210815	Servicios Generales	3.771	3.771	-
D.	AUMENTO M\$	20.131			
2152204	210815-210855	Materiales de Uso o Consumo	15.331	17.030	32.361
2152211	210841-210815	Servicios Técnicos y Profesionales	4.800	-	4.800

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

4) COMPROMISO DE COSTOS DE MANTENCIÓN BACHEADORA

Hace la presentación don Pablo Sánchez

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación a financiamiento con recursos del Gobierno Regional, se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de aprobación del “Compromiso de Financiamiento de Gastos de Operación y Mantención”.

PROYECTO: “Adquisición Equipo Bacheador, Temuco”.

Inversión Asociada a la Postulación: \$216.247.000, (IVA Incluido entre ambos vehículos)



TEMA:

Compromiso para financiar los gastos de operación y mantención que implica la ejecución del proyecto “Adquisición Equipo Bacheador, Temuco”.

El detalle es el siguiente:

	Valor Anual
Costos Camión	
Combustible	\$ 1.560.600
Aceite + Filtros	\$ 900.000
Mantención	\$ 1.200.000
Costos Equipo Bacheador	
Combustible + Filtros	\$ 2.700.000
Mantención	\$ 1.220.000
Costos Operación	
Gravilla	\$ 4.158.000
Emulsión Asfáltica	\$ 44.550.000
Mano de Obra	
Operador	\$ 7.200.000
Jornal	\$ 4.200.000
TOTAL ANUAL	\$ 67.688.600

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

- EXPERIENCIA PUERTO RICO 2019

El Sr. Millar presentA en forma directa la siguiente materia. Se solicita autorizar la salida al extranjero entre el 19 y 24 de agosto de 2019, para participar en la actividad denominada “Experiencia Puerto Rico 2019, organizada por FLACMA Internacional, sobre “Gobiernos Locales” y “Equidad de Género”, a celebrarse los días del 20 al 23 de agosto de 2019, en la ciudad de San Juan Puerto Rico, de las siguientes personas, que han expresado su intención de participar.

- **Miguel Becker Alvear, Alcalde**
- **Solange Carmine Rojas, Concejala**
- **Oscar Albornoz Torres, Concejaj**



- **Esteban Barriga Rosales, Concejal**
- **Alejandro Bizama Tiznado, Concejal**

Se aprueba la Propuesta señalada precedentemente.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El Concejal Sr. Albornoz, presenta los siguientes puntos:

RECINTOS DEPORTIVOS

Plantea el arreglo de algunos recintos deportivos como el Gimnasio Campos Deportivos.

VECINOS DE CAJON

Hace presente la inquietud de los vecinos de la localidad de Cajón respecto a que perteneciendo a la Comuna de Vilcún, trabajan en su mayoría en la Comuna de Temuco, por lo que solicitan acceso a servicios, traslados, trámites de vinculación social y territorial con la Comuna de Temuco.

RECAMBIO DE CALEFACTORES

Señala que ayer concluyó el plazo para inscribirse en el Programa de calefactores, por lo que solicita se gestione con la SEREMI de Medio Ambiente hacer entrega concentrada de calefactores, directamente en sectores de mayor emisión de humos y partículas contaminantes y cambiar la estrategia diseminada de entregar calefactores de recambio, lo que permitiría medir y proteger a las personas que se encuentran en una mayor exposición a los efectos adversos del invierno y la contaminación atmosférica.

En este sentido solicita a fin de concentrar los esfuerzos de la importante inversión de recambio se proceda a que conforme al alto número de personas inscritas a la fecha, se gestiones con el Sr. Intendente que por vía especial incremente el número de calefactores a través de una asignación de recursos regionales, desde la base de datos de las personas que hayan postulado el presente año. Acota que el Ministerio de Medio Ambiente financiará 1.600 y sugiere que el Gobierno Regional suplemente el número de familias beneficiadas.



JORNADA DE CAPACITACION

Solicita, se proceda a concretar jornadas de capacitación que incrementen las habilidades para el desarrollo de un trabajo social de asistencia, desarrollo y emprendimiento en los habitantes de Temuco, conforme las diferentes especialidades técnicas y profesionales que tienen los propios funcionarios, atendiendo a su diferente formación y lenguaje, por lo que requieren de habilidades distintas en materia de trato del público, gestión de resultados, conocimientos respecto de derecho Administrativo, Gestión de Redes Sociales y otras materias que aseguren al Municipio lograr las máximas coberturas de atención y eficiencia de los recursos catastrados en el área social.

Lo anterior, en base a lo observado en los operativos de servicio a la Comunidad, la forma como gestionan Municipios como el de Lo Barnechea, en materia social y las grandes necesidades percibidas en los recorridos en las Organizaciones Sociales a propósito del FONDECOP 2019, entre otros.

La Concejala Sra. Carmine, presenta el siguiente punto:

VILLA EL SALITRE

Señala que ayer se realizó una visita intersectorial a la Villa El Salitre, con la participación de la SEREMI de Vivienda, el MOP, la DOH, el Municipio, participando también el Concejal Sr. Neira y ella.

De la visita se observan los siguientes temas que son de resolución del Municipio, a los que da lectura:

- Poda de árboles en el Canal Raluncoyán y frente a la Sede Social
- Cierre Perimetral del Canal, para evitar accidentes, en una extensión de unos 50 metros.
- Vereda en calle Villama.
- Falta iluminación en las pasarelas y limpieza del Canal.

Agrega que concurrió por parte del Municipio el Sr. Fredy Rivas.

El Concejal Sr. Durán, presenta los siguientes puntos:

INCENDIOS

Agradece la gestión del Director de Aseo Sr. Bahamondes ante situación que afectó a una familia a la que se le incendió la casa y que consistió en agilizar ante la CGE la normalidad del servicio eléctrico, que generalmente tiene una demora excesiva sin considerar la sensibilidad de las familias en estos casos tan difíciles.



Ante ello sugiere se oficie a la CGE haciendo presente este malestar y sugiriendo que los trabajos de reposición de la energía eléctrica sean lo más pronto posible en casos de incendios.

MATORRALES

Consulta si se ha efectuado antes del invierno limpieza de matorrales en el Canal Gibbs, en el sector Gabriela Mistral con Javiera Carrera.

Sobre el tema, el Sr. Bahamondes expresa que falta un tramo por realizar estos trabajos de limpieza en el citado canal. En el Estero Coihueco ya se hizo esta limpieza. Con presupuesto de la DOH hará la limpieza total del Gibbs en toda su extensión.

NOTA: SIENDO LAS 17:35 HRS., SE ACUERDA CONTINUAR LA SESION HASTA LAS 18:00 HRS.

CAMION VACTOR

El Sr. Durán reconoce el trabajo realizado con este vehículo, el que se ha notado en varios sectores con las recientes lluvias.

CAMARAS DE SEGURIDAD

Consulta si está funcionando el 100% de las cámaras de Seguridad o aún faltan algunas por reponer.

El Sr. Ferrada indica que la totalidad de las cámaras están operativas.

COBRANZAS

Expresa que varias veces ha planteado su preocupación por el atraso en que los contribuyentes reciben las papeletas de cobranza para pagar sus Patentes, aunque igual ellos vienen a pagar. Hace notar la preocupación de vecinos que viven en departamentos, que reclaman que antes no le llegaban las cobranzas y ahora sí, consultando si ha habido alguna modificación en este procedimiento de cobranzas.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra expresa que el Municipio no tiene la obligación de mandar los documentos a domicilio, sin embargo, frente a algunos tributos se hace, agregando que en todo caso una parte de los tributos se pueden pagar hoy por internet. Respecto a los Deptos. sucedió que la Municipalidad tenía 25.000 unidades de viviendas que se les cobraba directamente el derecho de aseo. A partir del último reavalúo del año pasado, se pasó a cerca de 50.000 unidades de vivienda afectas a este derecho y hay muchos Departamentos que estaban exentos y ahora están afectos.



CONCURSO EDUCACION

Solicita un Informe vía correo electrónico del llamado a Concurso a Director de la Escuela Especial Ñielol y que va a ocurrir en este caso.

El Concejal Sr. Salinas plantea los siguientes puntos:

LOCALIDAD DE CAJON

Señala compartir el planteamiento de su colega Albornoza respecto a la posibilidad que la localidad de Cajón pase a ser parte de la Comuna de Temuco, dado que el 87% de los vecinos tienen la aspiración de volver a ser parte de la Capital Regional, cuyo traspaso en su momento fue arbitrario e ilegal según acota.

Agrega que el 80% de sus habitantes trabajan y hacen sus trámites en Temuco, sugiriendo se realice una consulta Ciudadana para conocer la opinión formal sobre la aspiración vecinal de pertenecer a Temuco.

CAPACITACION A DIRIGENTES SOCIALES

Solicita se coordine una capacitación a Dirigentes Sociales sobre la Ley 19.418 y 20.500 porque muchos de ellos no conocen sus derechos y obligaciones, por lo que es necesario capacitarlos para que realicen sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.

DIDECO

Manifiesta que ha tratado de no hacerse parte de las diferentes anomalías que existen en la DIDECO y dejó que la Directora llevara adelante sus proposiciones, apoyándola y esperando que hubiera algún cambio positivo para los vecinos de Temuco, pensando que lo haría mejor que el Sr. Fernández, que destruyó la DIDECO según acota. Pero se equivocó, porque los problemas siguen, con los Programas a media máquina, con una DIDECO ausente y dirigida aún por el Sr. Fernández. Se han acercado a él funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios y personal de vigilancia externo acusando acoso y maltrato laboral, con denuncias a la Inspección del Trabajo, Municipio y Contraloría y observa defensas corporativas al respecto.

Agrega que al Alcalde lo eligió la gente para trabajar por ellos, pero hace dos meses que no se entregan ayudas sociales porque hay una pugna entre dos funcionarias, en que una se fue y la otra permanece. Se pregunta dónde está la ayuda a quienes necesitan una receta, preguntándose si habrá fallecido alguien esperando ayuda. Independiente de las disputas internas de funcionarios, no debe reflejarse esto en la atención a las personas.

Los funcionarios que se atrevieron a hacer estas denuncias están aterrados por el daño psicológico, económico, social y moral y temen perder



su espacio laboral. Se han dedicado a denostar a los trabajadores del Municipio y ellos deben ser defendidos. Ahí trabajan profesionales y no se está hablando con niños. Plantea hacer un esfuerzo entre todos para deponer actitudes que no favorecen a los vecinos más necesitados. No es posible perder tiempo en disputas. Ha solicitado reunirse con el Alcalde y se le ha negado y también el Administrador, quien le ha expresado que no hay agenda para recibirlo, por lo que si no es posible esto, debiera denunciar por esta tribuna estas anomalías sin conversarlo previamente como debiera ser en un Gobierno Comunal normal.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Directora de DIDECO, aludida en este comentario y que a su juicio ha sido maltratada.

El Sr. Salinas aclara que no ha sido maltratada, porque ha expresado lo que la gente y los trabajadores han dicho y no está hablando por él, ya que con ella no tiene ningún problema.

La Sra. Carmine señala que todos los presentes pretenden el bienestar de la Comunidad y tiene en su poder una carta firmada por 82 funcionarios que dan su apoyo a la Sra. Krepps, aunque comparte que la Comunidad no puede pagar los platos rotos, reiterando que hay algo que está mal y debe solucionarse. Ante petición de la palabra de algunos Concejales el Alcalde aclara que es él quien la otorga y si no es así no tiene problemas en retirarse, reiterando que hay una persona aludida y le da la palabra a la Sra. Krepps para que responda en parte a lo señalado por el Concejal Salinas, al menos por el tema de las ayudas sociales que en dos meses no se han entregado y eso le interesa tener una respuesta.

La Sra. Krepps señala que sobre las ayudas sociales tiene un Informe que puede hacer llegar sin problemas a los Concejales y que resume señalando que el año 2018 hay entregados más de 9 millones de pesos, superiores al año anterior. Se tiene a la fecha 6.600 familias atendidas y a la misma fecha del año anterior, alrededor de 6.300. No hay en este momento ninguna ayuda social con una demora de 2 ó 3 meses.

El Sr. Salinas señala que tiene otra información y espera del Director de Control un Informe sobre el tema, agregando que no quiere escuchar más a la Directora.

La Sra. Krepps expresa que está entregando información formal de una Estadística documentada.

Sobre el punto el Sr. Alcalde reitera que se ha aludido a la Administración y no hay posibilidades de hablar y conversar, produciéndose un intercambio de opiniones sobre la materia.



Finalmente el Sr. Alcalde concluye el punto, solicitando al Director de Control que prepare la información requerida por el Concejal Salinas y que se puede verificar porqué las cifras están y se puede ir también donde los vecinos a preguntarles si les llegó o no la ayuda que corresponde.

El Concejal Sr. Velasco plantea los siguientes puntos:

WE TRIPANTU

Señala que ésta es la última Sesión del Concejo de este ciclo del sol y desea felicitar al pueblo mapuche y a todos los pueblos originarios del Hemisferio sur por este nuevo nacimiento del sol.

Por otra parte señala agradecer al Presidente que le haya dado la palabra, porque es muy importante respetar a quien preside, que es quien da la palabra.

COSTANERA

Reitera la conveniencia de rellenar de tierra y sembrar pasto en un sector de la Costanera que fue limpiado alrededor de un mes, y que no vuelva a convertirse en un micro basural. El sector se ubica entre las Canchas y Valparaíso.

PATINAJE

Plantea se considere evaluar el sueño de quienes practican el patinaje de tener una cancha de cemento en alguna Plaza de la ciudad, como podría ser la plaza Entre Lagos, que es bien grande y reúne las características para estos efectos, como también la Plaza de Villa Tobalaba.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Planificación, tome nota de este tema para ver las factibilidades.

LETREROS

Señala que la Ordenanza respectiva permite letreros colgantes perpendiculares a los Edificios, pero éstos presentan peligro para los transeúntes, por lo que plantea se evalúe modificar la Ordenanza y prohibir éstos.

La Abogado Sra. Rizzo expresa que ya están prohibidos.

Entonces el Sr. Velasco señala que cambia su petición y solicita se fiscalice el cumplimiento de la Ordenanza, porque se observa una gran cantidad de ellos en el sector céntrico.

El Concejal Sr. Barriga plantea los siguientes puntos:

VACUNAS



Reitera respuesta sobre el stock de vacunas para la influenza y las medidas que se han tomado en los Consultorios para enfrentar el problema.

ILUMINACION

Solicita mejorar la iluminación en Avda. Los Poetas y en la Pasarela de acceso desde la Isla Cautín hacia el centro por calle Prat, que es un sector muy peligroso por la falta de iluminación.

El Sr. Bahamondes, expresa que todo ese sector es parte de las obras del tercer puente y sólo se ha entregado algunos sectores, pero se insistirá con la Empresa pertinente.

La Concejala Sra. Saffirio presenta los siguientes temas.

INSPECTORES

Señala que le parece pésimo que durante el transcurso de esta Sesión estuvieran parados en la Sala 3 Inspectores Municipales, habiendo 8 en toda la Comuna por lo que estima que todo estará funcionando de forma impecable según acota.

DIDECO

Señala que los Concejales han recibido una carta, a la que da lectura resumidamente, de un grupo de funcionarios a honorarios que señalan estar siendo acosados por la Directora Sra. Krepps y que algunos no se atreven a hablar y que han visto que al alzar la voz los hostigan y los llaman a su oficina para amenazarlos y pedirles que redacten cartas.

Agrega que deben ser quizá las cartas, que comenta la colega Carmine.

Continúa la lectura de la carta señalando que tienen miedo de hablar, agregando que esta Directora es grosera, engreída y han recibido malos tratos, amenazas y en síntesis solicitan que el Alcalde pueda mediar en esto.

Agrega que se toma de esta carta porque se imagina que esta situación deberá aclararse, entendiendo que hay dos sumarios en curso, sugiriendo que el Fiscal mientras no se tenga resultados de ello, la Sra. Krepps deja de estar en sus funciones y de lo contrario, si esto se llega a acreditar, presente su renuncia. Agrega que ha sido suficiente que el tema de las hortaliceras se concrete y sea formal y no sea un motivo para esconderse dentro del Municipio mientras las hortaliceras en el centro son retiradas de forma violenta por Carabineros.

Señala que le parece pésimo que ayer un Teniente de Carabineros salga del Municipio a decirles a las hortaliceras, estando ella presente, que



durante la tarde las iban a llamar para llegar a un acuerdo, entendiendo que aquello no resultó.

Ha escuchado al Alcalde decir que a las hortaliceras no se les va a tocar, pero lo que está pasando en las calles no es así.

El Alcalde aclara que no ha dicho eso, sino que se respete la zona de exclusión, que se determinó el año 2011 y quiere que se respete, nada más. Agregando que si son de Temuco se buscarán los espacios

Respecto a la observación que hace, la Sra. Saffirio señala que el Sr. Becker se olvida que es Alcalde de la Capital Regional. El Edil agrega que si a ella le interesan las hortaliceras de Padre Las Casas a él le interesa la gente de Temuco.

La Sra. Saffirio expresa que a ella le interesan las de Padre Las Casas, las de Vilcún, de Quepe, de Cajón y que además le parece una falta de respeto que el Alcalde se ría.

El Sr. Alcalde señala que siendo las 18:00 hrs., da por concluida la Sesión.

DAT/rms.